

XXXXXXXXXXXXX

P r e s e n t e.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-006/09 de fecha quince de enero del presente año, con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para esta entidad y en el acuerdo que con esta fecha emitió esta Unidad de Enlace, me permito comunicar a usted que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía electrónica, consistente en **“Solicito el fundamento y ley o código aplicable, en donde establezcan las facultades de un juez menor” (sic.)**; fue turnada a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información del H. Congreso del Estado de Sonora, ubicada en Tehuantepec y Pedro Moreno, Colonia Las Palmas, en esta ciudad, con teléfono 01(662) 259-67-00, cuyo Titular es el C. Daniel Núñez Santos; lo anterior en virtud de que la solicitud es competencia de dicha unidad.